

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 11

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a los Diputados Adolfo García Morales, Presidente de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social del Honorable Congreso del Estado y Leslie Jiménez Valencia, segundo miembro de la citada comisión, como Representante Propietario y Suplente respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.



ACUERDO No. 11

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de enero de 2014.

DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ PRESIDENTA.

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO SECRETARIO.

DIP. SERGIO ANDRES BELLO GUERRA. SECRETARIO.